

EXP-UNC:0022211/2013

Córdoba; 25 ABR 2018

VISTO

Que se ha establecido que el día 20 de abril de 2018 se rendirá la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología de la Ps. Maria Belén Gariboldi DNI: 32.801.089.; y

CONSIDERANDO

Que por medio de la RD N.º 51/2018 se establece que las Doctoras: Mercedes Hüg, Isable Introzzi y Jael Vargas integren el tribunal de la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología de la Ps. Maria Belén Gariboldi DNI: 32.801.089;

Que la Dra. Jael Vargas reside en la Ciudad de Santa Fe;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria necesaria para hacer frente a esta erogación,

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar los gastos de traslados ida y vuelta a la estación de colectivos de la Ciudad de Santa Fe; traslados en colectivo, Santa Fe – Córdoba / Córdoba – Santa Fe, traslados en la ciudad de Córdoba, refrigerios y dos noche de alojamiento, a la Dra. Jael Vargas a los fines de desempeñarse como miembro del tribunal de la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología de la Ps. Maria Belén Gariboldi DNI: 32.801.089 el día 20 de abril de 2018.-

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la apertura programática Nº: R.0001.075.002.001.37.16.37.20.00.04.00.3.7.1.0.0000.1.21.3.4

o en su defecto a la apertura programática

Nº: A.0001.075.002.001.37.12.37.20.00.04.00.3.7.1.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº:

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

465



Dra. AUDI TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA